ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con cuatro minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello Samaniego, con la participación de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Mónica Seifart de Martínez, Pedro Arthuro Santa Cruz Insaurralde, Roberto Eudez González Segovia, Jorge Luís Bogarín Alfonso y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Consideración y aprobación del Acta N° 2.000, de la sesión ordinaria del lunes 30 de mayo de 2.022.

2.- Notas recibidas.
2.1.- Circular MITIC N° 01/22 – Resumen de las normativas de TIC y Ciberseguridad emitidas por el MITIC, de fecha 30 de mayo de 2022, recibida en la misma fecha.
2.2.- Nota de varias Asociaciones, de fecha 01 de junio de 2.022, recibida en fecha 02 de junio de 2.022.
2.3.- Nota de la Cámara de Senadores, M.H.C.S. N° 4264, de fecha 02 de junio de 2.022, recibida en la misma fecha.
2.4.- Nota de alumnos de la Escuela Judicial, Sección B, Sede Carapeguá, de fecha 02 de junio de 2.022, recibida en la misma fecha.
2.5.- Nota de la Dra. Mónica Seifart de Martínez, de fecha 02 de junio de 2022, recibida en la misma fecha.

3.- Informe de Comisión de Evaluación de gestión de titulares de cargos para su posterior confirmación.

4.- Institucional.

5.- Asuntos varios.

1.- Consideración y aprobación del Acta N° 2.000, de la sesión ordinaria del lunes 30 de mayo de 2022.
El Presidente Oscar Paciello, saluda a los Miembros y a la Secretaria General, dando inicio a la sesión ordinaria prevista para la fecha, sin dejar de considerar en primer término, que el cuerpo ha perdido a una de sus figuras, de gran trayectoria en la vida

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

jurídica nacional, el colega, Miembro del Consejo de la Magistratura, Prof. Dr. Raúl Torres Kirmser, por tal motivo, en honor a su memoria, solicita un minuto de silencio y ponerse de pie en su homenaje.

Seguidamente tratar el primer punto del orden del día, que es la consideración del Acta Nº 2.000, de la sesión ordinaria del pasado lunes 30 de mayo del 2.022, el mismo ha sido distribuido a todos los Miembros, para su consideración, por lo que está al tratamiento del pleno. El Consejero Jorge Bogarín saluda a los presentes y se manifiesta por la aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, entonces, se tiene por aprobada el Acta Nº 2.000, de fecha 30 de mayo del 2022, sin modificaciones.

2.- Notas recibidas.
2.1.- Circular MITIC N° 01/22 – Resumen de las normativas de TIC y Ciberseguridad emitidas por el MITIC, de fecha 30 de mayo de 2022, recibida en la misma fecha.
Se da entrada a la Circular de MITIC, por la que se recuerda las principales directivas, lineamientos de TIC y Ciberseguridad y sus puntos más importantes, enviada a todas las Instituciones y dirigida principalmente a la Máxima Autoridad Institucional, Directores Generales, Directores, Jefes de Departamento o Unidades TIC y Responsables de Seguridad de la Información del Organismos y Entidades del Estado.

En este punto, el Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación más conocido como MITIC, hace una serie de recomendaciones para que la estructura institucional sea adaptada a los nuevos requerimientos técnicos, de los cuales, analizado y conversado con los expertos en la materia en cuanto al tema de Tecnología e Información del Consejo de la Magistratura, prácticamente el 80 % de los puntos a ser tenidos en cuenta o recomendaciones del MITIC, lo están realizando. Es muy oportuna esta circular, teniendo en cuenta que están en un proceso de reforma del Organigrama del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial y, en ese sentido, lo ideal sería, que, en vez de ser Dirección de Información y Dirección de Comunicación, se la centre en todo en una Dirección General de Tecnología e Información, que es más o menos para adaptarse a uno de los requisitos, que está sugiriendo el Ministro Fernando Caballero,

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

pero, en cuanto a las recomendaciones hechas, se está cumpliendo en un 80% y seguramente una vez que traten el Organigrama y si el Consejo de la Magistratura está de acuerdo, sería importante elevar a una Dirección General para unir ambas direcciones y que ambas respondan a una Dirección General, que a la vez responda, tanto a las necesidades del Consejo como de la Escuela Judicial.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, efectivamente, estas recomendaciones ya han iniciado su desarrollo para ejecutarse en el Organigrama que se está estudiando y, precisamente, deben ajustarse a esta indicación del MITIC, que es el organismo Técnico Especializado al respecto dentro de la estructura del Estado y los Técnicos del Consejo ya están en esa tarea, cree que van a poder adaptarse perfectamente a estas recomendaciones, sin afectar la tradicional forma de ejecución del mandato constitucional, se toma nota y cree que se debe remitir a la Dirección de Planificación, que no es dirección todavía, pero está cumpliendo funciones como dirección de planificación, a la Abg. Gabriela Florenciañez, que está encargada de este tema. En razón de que se está de acuerdo, entonces, se remite a la Dirección para ajustar a las recomendaciones enviadas por MITIC; por tanto, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir** los antecedentes al Departamento de Planificación a los efectos pertinentes y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.2.- Nota de varias Asociaciones de fecha 01 de junio de 2022, recibida en fecha 02 de junio de 2022.
Se da entrada a la nota de las Asociaciones de Magistrados Judiciales del Paraguay, Magistradas Judiciales del Paraguay, Agentes Fiscales del Paraguay, Magistrados de Alto Paraná, Magistrados de Canindeyú, de Jueces de Amambay y Coordinadora de los Operadores de Justicia, por la que ponen a consideración un dictamen en relación al Examen de Conocimientos Específicos del Fuero Penal, este fue emitido a pedido de las Asociaciones por el Prof. Enrique Kronawetter.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que está en el legajo el dictamen, adjunta a la nota de referencia y se tendrá en cuenta para su oportuna consideración para futuras evaluaciones a realizar por el Consejo de la Magistratura, salvo mejor parecer de los Señores Miembros.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. *Cecilia Martínez*
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

El Consejero Roberto González saluda a los presentes y manifiesta en relación al dictamen emitido por el Dr. Enrique Kronawetter, que había hecho este trabajo a petición de varias Asociaciones, plantea si es que corresponde, le gustaría que le ayuden los Señores Docentes Universitarios, sino sería pertinente girar este documento a la Escuela o concretamente al cuerpo de profesores quienes han elaborado los temarios correspondientes, porque bien puede ser un documento interesante, no tiene dudas, desde luego, viniendo de alguien con mucha solvencia intelectual, es importante escuchar también, confrontar que dicen, que piensan, en relación al criterio expuesto en el dictamen por parte de quienes elaboraron los temarios.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, precisamente era el sentido de sus expresiones, para que sea tenido en cuenta en su oportunidad por los evaluadores, obviamente toda opinión, más aún de una persona versada en la materia, enriquecería el futuro trabajo de los evaluadores, por lo que se acepta la recomendación del Consejero Roberto González y que expresamente se dirija la nota a la Escuela Judicial y al plantel docente que ha formulado los exámenes cuestionados. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir** los antecedentes de la nota presentada al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial y por su intermedio a los Docentes encargados de elaborar los exámenes, a los efectos pertinentes y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.3 Nota de la Cámara de Senadores, M.H.C.S. N° 4264, de fecha 02 de junio de 2022, recibida en la misma fecha.
Se da entrada a la nota de la Cámara de Senadores, por la que comunica que por Resoluciones Números 2.552 y 2.553, del 01 de junio de 2.022, han sido designados como Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el ***Dr. César Emilio Rossel*** y el ***Dr. Jorge Bogarín González***, designaciones que obtuvieron el Acuerdo Constitucional del Poder Ejecutivo según Decretos Números 7.159 y 7.160 del 01 de junio de 2.022.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que esto es de público conocimiento, han participado varios Miembros del acto de juramento de los Señores Rossel y Bogarín. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:**

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO LUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Art. 1).- Tomar nota de la presentación y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.4.- Nota de los alumnos de la Escuela Judicial, Sección B, Sede Carapeguá, de fecha 02 de junio de 2022, recibida en la misma fecha.
Se da entrada a la nota de los alumnos de la Escuela Judicial, Sección B, Sede Carapeguá, por la que solicita que las clases y exámenes continúen siendo en la modalidad virtual, a fin de poder paliar la circulación de los virus respiratorios, los gastos de traslado y de otras índoles que representaría concurrir a las clases y exámenes presenciales en las Sedes más alejadas.

El Consejero Jorge Bogarín cree que los Miembros del Consejo de la Magistratura ya han tomado una decisión, que de hecho fue a principios de año, para que tenga previsibilidad durante todo el año, ciertamente aún están manteniendo la virtualidad, pero ahora están en un sistema híbrido donde solamente están pidiendo a los estudiantes que la primera y la última clase sea en forma presencial, eso demuestra también que el ánimo vaya gradualmente cambiándose de la virtualidad a la presencialidad y en este momento están en el sistema mal llamado "híbrido", como todo el mundo menciona. En ese sentido es cierto, mucho de los colegas que representan al Gremio, están pidiendo la posibilidad de que se lleve a la virtualidad nuevamente, pero también puede hablar en su carácter de catedrático, fue muy oportuno la virtualidad en época de pandemia fuerte, donde necesitaban estar aislados, pero hoy en día gran porcentaje de la población está debidamente vacunada, hoy inclusive estuvo viendo en las noticias que a partir de los 18 años de edad uno ya puede recibir la cuarta dosis. Entonces, en materia sanitaria, el Gobierno Nacional ya hizo lo suyo y en materia académica, vuelve a reiterar, la virtualidad ayudó en su momento, pero, cree firmemente de que la presencialidad es fundamental por el hecho de que hay una mejor enseñanza, hay una interacción e inmediación en cuanto al desarrollo de los Ejes Temáticos de cada programa, entonces muy a pesar suyo, cree conveniente continuar con lo ya aprobado en su momento por los Miembros del Consejo y hacer la clase híbrida, exigiendo que el examen final sea de carácter presencial.

El Consejero César Ruffinelli saluda a los presentes y se adhiere al parecer del

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO PUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Consejero Jorge Bogarín y en ese sentido, también sería conveniente escuchar a la Dirección de la Escuela Judicial, para ese análisis, pero en esencia también, participa de la propuesta del Consejero.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que hay coincidencia en el sentido de lo manifestado por el Consejero Jorge Bogarín y amplía la propuesta para que se corra traslado a la Dirección de la Escuela Judicial y se proceda de esa manera, que entienden todos es cuanto corresponde ante este pedido. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir** los antecedentes al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, para elevar un dictamen sobre lo peticionado y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.5.- Nota de la Dra. Mónica Seifart de Martínez, de fecha 02 de junio de 2022, recibida en la misma fecha.
Se da entrada a la nota de la Dra. Mónica Seifart de Martínez, por la que comunica que estará ausente en su despacho los días 09 al 15 de junio de 2022, respectivamente, por motivos de orden particular.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se toma nota de su pedido en el que comunica su ausencia a una sola sesión. Antes de pasar al punto del informe de la Comisión de Evaluación, comunica a los Señores Miembros que ante el fallecimiento del Prof. José Raúl Torres Kirmser, se enviará la nota correspondiente a la Cámara de Senadores, solicitando se convoque a su Suplente a prestar juramento para que pueda integrarse al cuerpo del Consejo próximamente.

3.- Informe de Comisión de Evaluación de gestión de titulares de cargos para su posterior confirmación.
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se pasa al punto de la Comisión de Evaluación de Titulares de Cargos y cede el uso de la palabra a la Titular de la Comisión, la Dra. Mónica Seifart.

La Dra. Mónica Seifart, agradece y a continuación da lectura a la lista de los titulares para la aprobación del Pleno, con respecto a cargos para el Edicto N° 02/2021, y son los siguientes magistrados: ***María Alicia Fariña Sosa***, Juez de

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caazapá, en sus antecedentes no registra sanciones y pone a consideración del Pleno, la misma obtuvo 200 puntos. ***Carmen Violeta Melgarejo Sanabria,*** Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, entre sus antecedentes la evaluada en el aspecto cuantitativo obtuvo un resultado de producción del 92 % lo que equivale a 45 puntos del reglamento que se maneja en la comisión y el puntaje por tanto es de 195 puntos, a consideración del pleno.

En relación a la Abogada ***María Ignacia Franco de Ovelar***, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial y Laboral de Caaguazú - Circunscripción Judicial de Caaguazú, entre sus antecedentes es bueno que sepan que la misma cuenta con 4 quejas por retardo de justicia admitidas y el reglamento vigente contempla un descuento de 5 puntos por cada queja por retardo de justicia admitida, por lo que en su aspecto cuantitativo, la misma obtuvo 30 puntos, su puntaje total llega a 180 puntos; la Abogada ***Marlene Concepción Romero Farías***, Juez Penal Itinerante de Villarrica - Circunscripción Judicial de Guairá, no registra sanciones en sus antecedentes, por lo tanto lleva un puntaje de 200 puntos; la Abogada ***Miriam Noemí Rivas Cáceres***, Juez Penal Itinerante de Pilar - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, no registra sanciones en sus antecedentes, la misma lleva un puntaje de 200 puntos.

En cuanto al Abogado ***Nelson Ramón Romero Rodríguez***, Juez Penal de Garantías de Luque - Circunscripción Judicial de Central, no registra sanciones y el mismo lleva un puntaje de 200 puntos, a consideración también del pleno; la Abogada ***Isabel Meza de Leguizamón***, Juez Penal de Sentencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central, no registra sanciones y lleva un puntaje de 200 puntos; el Abogado ***Julio César Fernández Villalba***, Juez Penal de Sentencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central, evaluado en su aspecto cuantitativo, obtuvo un resultado de producción 90,5% equivalente a 45 puntos, por lo tanto, lleva 195 puntos, a consideración del pleno; la Abogada ***Nancy Carina Adorno Mendoza,*** Juez Penal de Sentencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central, no registra sanciones ni otros antecedentes y lleva un puntaje de 200 puntos; el Abogado ***Hugo Ignacio Ríos Alcaraz,*** Juez Penal de Sentencia Circunscripción Judicial de Paraguarí, no registra sanciones y lleva un puntaje de 200 puntos.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

En relación al Abogado ***Hernán Américo Centurión Giménez***, Juez Penal de la Adolescencia de Horqueta – Circunscripción Judicial de Concepción, no registra sanciones y lleva 200 puntos; la Abogada ***Rósula Evelin Cabrera Paredes***, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de María Auxiliadora - Circunscripción Judicial de Itapúa, no registra sanciones, lleva un puntaje de 200 puntos. Nimia de Jesús Avalos, Juez Penal de Garantías de San Alberto - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, no registra sanciones, lleva también 200 puntos; el Abogado ***Milciades Ovelar Escobar***, Juez Penal Itinerante de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, no registra sanciones, lleva un puntaje de 200 puntos; la Abogada ***Gloria Azucena Garay de Cristaldo***, Juez Penal de Sentencia de Paraguarí - Circunscripción Judicial de Paraguarí, no registra sanciones, a consideración del Pleno, lleva también 200 puntos; la Abogada ***Francisca Solana Aquino Algarín***, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Laboral de San Pedro del Paraná - Circunscripción Judicial de Itapúa, no registra sanciones, lleva un puntaje de 200 puntos.

En cuanto a la Abogada ***Nilda Estela Giménez de Larré***, Juez Penal de Asunción, no registra sanciones lleva un puntaje de 200 puntos; el Abogado ***Fabián Antonio Weinsensee Iaffei***, Juez Penal de Asunción, no registra sanciones, a consideración del Pleno lleva también un puntaje de 200 puntos; la Abogada ***Graciela Josefina Ortiz de Buffa***, Juez de Primera Instancia en lo Laboral - Segundo Turno – Capital, no registra sanciones y tiene 200 puntos, la Abogada ***Dora Elizabeth Maciel González***, Juez Penal de San Juan Bautista - Circunscripción Judicial de Misiones, no registra sanciones, lleva 200 puntos; la Abogada ***Librada Beatriz Peralta Céspedes***, Juez Penal de Sentencia – Circunscripción Judicial de Amambay, no registra sanciones, a consideración del Pleno, también lleva 200 puntos. Estos son los magistrados evaluados con el reglamento vigente, tras un análisis cuantitativo y cualitativo, para lo cual pide la aprobación en consideración de lo expuesto del informe de evaluación de titulares de cargos.

Se cede el uso de la palabra al Consejero Roberto González, quien refiere que ha escuchado atentamente el informe de la Evaluación, por parte de la representante de la Comisión quien tuvo a su cargo este trabajo y propone la aprobación de este informe por parte del Pleno del Consejo. Seguidamente, el presidente agradece la

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

intervención del diputado González y se tiene por aprobada la información proporcionada por la comisión de evaluación de gestión de titulares de cargo, que dio lectura la Dra. Mónica Seifart anteriormente. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art.1). -Aprobar** la gestión de la Magistrada Abg. ***María Alicia Fariña Sosa***, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caazapá. **Art.2). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada María Alicia Fariña Sosa, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caazapá. **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 4). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Carmen Violeta Melgarejo Sanabria,*** Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caaguazú. **Art.5). – Otorgar 195** puntos a la Magistrada Carmen Violeta Melgarejo Sanabria, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, entre sus antecedentes la evaluada en el aspecto cuantitativo obtuvo un resultado de producción del 92% equivalente a 45 puntos. **Art.6). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 7). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***María Ignacia Franco de Ovelar***, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial y Laboral de Caaguazú-Circunscripción Judicial de Caaguazú. **Art. 8). – Otorgar 180** puntos a la Magistrada María Ignacia Franco de Ovelar, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial y Laboral de Caaguazú - Circunscripción Judicial de Caaguazú, entre sus antecedentes la misma cuenta con 4 (cuatro) quejas por retardo de justicia admitidas y el reglamento vigente contempla un descuento de 5 puntos por cada queja por retardo de justicia admitida, por lo que su aspecto cuantitativo, la misma obtuvo 30 puntos, por lo tanto, su puntaje llega **180** puntos. **Art. 9). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 10). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Marlene Concepción Romero Farías***, Juez Penal Itinerante de Villarrica - Circunscripción Judicial de Guairá. **Art. 11). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Marlene Concepción Romero Farías, Juez Penal Itinerante de Villarrica - Circunscripción Judicial de Guairá. **Art. 12). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Art. 13). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Miriam Noemí Rivas Cáceres***, Juez Penal Itinerante de Pilar - Circunscripción Judicial de Ñeembucú. **Art. 14). - Otorgar 200** puntos a la Magistrada Miriam Noemí Rivas Cáceres, Juez Penal Itinerante de Pilar - Circunscripción Judicial de Ñeembucú. **Art. 15). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 16). -Aprobar la gestión del Magistrado Abg. ***Nelson Ramón Romero Rodríguez***, Juez Penal de Garantías de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art.17). - Otorgar 200** puntos al Magistrado, Nelson Ramón Romero Rodríguez, Juez Penal de Garantías de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 18). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art.19). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Isabel Meza de Leguizamón***, Juez Penal de Sentencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 20). - Otorgar 200** puntos a la Magistrada Isabel Meza de Leguizamón, Juez Penal de Sentencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 21). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 22). -Aprobar la gestión del Magistrado Abg. ***Julio César Fernández Villalba***, Juez Penal de Sentencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art.23). - Otorgar 195** puntos al Magistrado Julio César Fernández Villalba, Juez Penal de Sentencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central, obtuvo un resultado de producción 90,5% equivalente a **45** puntos, por lo tanto, lleva **195** puntos. **Art. 24). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art.25). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Nancy Carina Adorno Mendoza***, Juez Penal de Sentencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 26). - Otorgar 200** puntos a la Magistrada Nancy Carina Adorno Mendoza, Juez Penal de Sentencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 27). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 28). -Aprobar la gestión del Magistrado Abg. ***Hugo Ignacio Ríos Alcaraz***, Juez Penal de Sentencia Circunscripción Judicial de Paraguarí. **Art.29). - Otorgar 200** puntos al Magistrado Hugo Ignacio Ríos Alcaraz, Juez Penal de Sentencia

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO LUGEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Circunscripción Judicial de Paraguarí. **Art.30).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 31). -Aprobar la gestión del Magistrado Abg. ***Hernán Américo Centurión Giménez***, Juez Penal de la Adolescencia de Horqueta – Circunscripción Judicial de Concepción. **Art. 32). – Otorgar 200** puntos al Magistrado Abg. Hernán Américo Centurión Giménez, Juez Penal de la Adolescencia de Horqueta – Circunscripción Judicial de Concepción. **Art. 33). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 34). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Rósula Evelin Cabrera Paredes,*** Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de María Auxiliadora - Circunscripción Judicial de Itapúa. **Art. 35). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Rósula Evelin Cabrera Paredes, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de María Auxiliadora - Circunscripción Judicial de Itapúa. **Art. 36). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 37). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Nimia De Jesús Avalos***, Juez Penal de Garantías de San Alberto - Circunscripción Judicial de Alto Paraná. **Art. 38). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Nimia De Jesús Avalos, Juez Penal de Garantías de San Alberto - Circunscripción Judicial de Alto Paraná. **Art. 39). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 40). -Aprobar la gestión del Magistrado Abg. ***Milciades Ovelar Escobar***, Juez Penal Itinerante de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná. **Art. 41). – Otorgar 200** puntos al Magistrado Milciades Ovelar Escobar, Juez Penal Itinerante de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná. **Art. 42). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 43). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Gloria Azucena Garay de Cristaldo***, Juez Penal de Sentencia de Paraguarí - Circunscripción Judicial de Paraguarí. **Art. 44). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Abg. Gloria Azucena Garay de Cristaldo, Juez Penal de Sentencia de Paraguarí - Circunscripción Judicial de Paraguarí. **Art. 45). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOCARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Art. 46). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Francisca Solana Aquino Algarín***, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Laboral de San Pedro del Paraná - Circunscripción Judicial de Itapúa. **Art. 47). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Abg. Francisca Solana Aquino Algarín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Laboral de San Pedro del Paraná - Circunscripción Judicial de Itapúa. **Art. 48). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 49). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Nilda Estela Giménez de Larré***, Juez Penal de Asunción. **Art. 50). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Nilda Estela Giménez de Larre, Juez Penal de Asunción. **Art. 51). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 52). -Aprobar la gestión del Magistrado Abg. ***Fabián Antonio Weinsensee Iaffei***, Juez Penal de Asunción. **Art. 53). – Otorgar 200** puntos al Magistrado Fabián Antonio Weinsensee Iaffei, Juez Penal de Asunción. **Art. 54). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 55). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Graciela Josefina Ortiz de Buffa***, Juez de Primera Instancia en lo Laboral - Segundo Turno – Capital. **Art. 56). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Graciela Josefina Ortiz de Buffa, Juez de Primera Instancia en lo Laboral - Segundo Turno – Capital. **Art. 57). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 58). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Dora Elizabeth Maciel González***, Juez Penal de San Juan Bautista - Circunscripción Judicial de Misiones. **Art. 59). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Dora Elizabeth Maciel González, Juez Penal de San Juan Bautista - Circunscripción Judicial de Misiones. **Art. 60). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 61). -Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. ***Librada Beatriz Peralta Céspedes***, Juez Penal de Sentencia – Circunscripción Judicial de Amambay. **Art. 62). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Librada Beatriz Peralta Céspedes, Juez Penal de Sentencia – Circunscripción Judicial de Amambay. **Art. 63). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Elección de Mesa Directiva – Ejercicio Fiscal 2022 – 2023.

El Consejero Roberto González manifiesta que, antes de desarrollar el punto Institucional del orden del día, quiere hacer un planteamiento al Pleno, resulta que se está cumpliendo un año de haber renovado la Mesa Directiva del Consejo, por lo que corresponde de vuelta renovar la misma, entonces, cree pertinente abordarlo en la fecha, si así consideran los compañeros Miembros de este cuerpo, para no alargar mucho, esa es su moción, le gustaría, si hay consenso, integrar la Mesa Directiva el día de hoy.

El Consejero Eugenio Jiménez saluda a los compañeros y a quienes siguen la sesión y manifiesta que está totalmente de acuerdo con el planteamiento del Consejero Roberto González, se cumple un año de aquella elección en la que fue distinguido el Consejero Oscar Paciello con la Presidencia y el Consejero José Raúl Torres Kirmser, que lastimosamente acaba de dejarnos, como Vicepresidente y, por una razón Institucional cree que debe hacerse lugar al planteamiento realizado, dado que se tiene que someter a consideración, en el caso de que esto sea aprobado, también pediría la palabra para hacer una propuesta.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que efectivamente es tal como señaló el Consejero Roberto González, están a un año de aquella elección y están sin inconveniente alguno para tratar el tema si es que los Miembros así lo deciden. El Consejero Pedro Santa Cruz manifiesta que apoya la moción del Consejero Roberto González.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que tiene la moción del Consejero Roberto González debidamente secundada por los Consejeros Eugenio Jiménez y Pedro Santa Cruz, no hay moción en contrario, entonces en este punto, pasan a considerar la propuesta del Consejero Roberto González para la elección de la Mesa Directiva del Consejo de la Magistratura para el siguiente periodo.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, habiendo quedado aprobado el tratamiento de este punto, quiere hacer una propuesta muy concreta y cree que, amparada en suficientes méritos. Quiere pedir a los compañeros, la reelección del Consejero Oscar Paciello como Presidente del Consejo de la Magistratura, está seguro de que ha cumplido a cabalidad las funciones de la Presidencia de este

JORGE EDGARDO ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Consejo, habiendo sabido sobrellevar suficientemente con altura e institucionalidad algunos momentos tensos que se han dado en ciertos concursos, y cree que durante su presidencia ha ocurrido en la Cámara de Senadores algo casi sin precedentes, que es la designación por unanimidad de uno de los ternados y la designación sin ninguna oposición del otro. De modo que, si se considera además que, el Consejero Oscar Paciello ha coordinado muy bien, diría perfectamente las actividades del Consejo, actuando siempre con rectitud e institucionalidad y brindando previsibilidad que es muy importante y sobre todo equilibrando las diferentes posiciones que son normales en cualquier cuerpo colegiado, desde su punto de vista, el Consejero Oscar Paciello ha hecho suficientes méritos para que sea reelecto y esa es su moción concreta.

El Consejero Pedro Santa Cruz manifiesta que, para él hay dos cuestiones demasiado importantes, "la transparencia", cree que en el Consejo tuvieron sus diferencias y a veces llegaron a debates importantes y es la forma de hacer un nuevo Consejo, cree que siempre llegaron a buen puerto; y la otra cuestión que quiere señalar, desde que se integró al Consejo, en la designación para la terna de Magistrados y Fiscales, siempre fueron designadas o ternadas las personas con más preparación, las personas que siempre están en los primeros lugares de la lista y le parece importante, en su primera experiencia en el Consejo, pero en general las informaciones que tenía antes, que eran acuerdos y hasta acuerdos políticos y en estos momentos están designando a las personas más preparadas para los cargos y eso le parece importante, esa transparencia, tienen sus diferencias, a veces llegan a discusiones importantes, pero eso es parte de la democracia, es parte de la transparencia, entonces, apoya la moción del Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, se permite acompañar la moción del Consejero Eugenio Jiménez, realmente es importante llevar adelante y continuar esta gestión transparente y que hace al buen desempeño del Consejo, por tanto, apoya plenamente la moción.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, teniendo en cuenta lo ya manifestado por el Consejero Eugenio Jiménez y también haciendo suyas las palabras del Consejero Pedro Santa Cruz, en el sentido que transparentaron toda la

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

gestión, cree que el Consejo de la Magistratura está haciendo lo humanamente posible para sobrellevar todos los embates que de alguna u otra manera están teniendo en pro de un mejor Sistema de Justicia y durante esta gestión, ciertamente tienen sus aciertos como también sus desaciertos, que es normal dentro de todo proceso, un año de gestión evidentemente es poco, uno se adapta en ese proceso y este teniendo en cuenta que esta designación es por unanimidad, se adelanta a desearle el mejor de los éxitos en esta gestión que va a ser por segundo año, donde van a estar apretando más, en el sentido que ya tuvo su periodo de adaptación y ahora es el momento de dar ese impulso que el Consejo de la Magistratura está teniendo, donde necesitan quitar las ternas, hay ternas muy importantes de la Fiscalía, sobre todo las cuestiones muy especiales como la del narcotráfico que tienen que estar llenando esas vacancias para darle suministro a la Fiscal General, a la Defensora General y ni que decir a los Ministros de la Corte, para poder ir llenando las diferentes vacancias, le complace que un representante del Gremio esté nuevamente al frente de esta Institución, siempre menciona eso, de que independientemente de las diferencias que tengan, siempre es importante que apoyen al Gremio y éste está hoy bien representado con el Consejero Oscar Paciello a la cabeza, así que, apoya también a la moción hecha por el Ministro Eugenio Jiménez.

El Consejero Roberto González, manifiesta que se suma a las expresiones de los compañeros quienes le antecedieron en el uso de la palabra, indudablemente fue una gestión marcada por algunas cuestiones importantes, el hecho de saber manejar los disensos que se han manifestado, se han expresado durante varios procesos, de varias ternas, pero fundamentalmente en esta última, del Tribunal Superior de Justicia Electoral, prueba de que a pesar de las discusiones ardorosas que han tenido, por lo visto han hecho bien el trabajo, o los trabajos, tanto es así que ha escuchado palabras de reconocimiento de algunos Senadores hacia la labor de este cuerpo, y eso a él, por lo menos, le pone muy contento porque hace que seguramente cada día pongan más esfuerzo, más dedicación a esto que se está haciendo. Así es que, en la inteligencia, en la creencia, de que es mérito de todos los que componen este Consejo, de la Secretaría, en fin, de toda la Institución, pero es un mérito que supo capitanear, llevar adelante, entonces, como reconocimiento de esa labor, él suscribe plenamente para que continúe también en la Presidencia el Consejero Oscar Paciello.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que, se adhiere a la moción presentada por el Consejero Eugenio Jiménez, a sus expresiones y todo lo dicho por los demás colegas, también quiere apuntar particularmente, que a lo largo del año de trabajo y de su gestión, han tenido logros importantes, no solamente realizando y generando ternas que llevaron a los mejores posicionados y a quienes tenían mayor capacidad e idoneidad, sino que además ha sabido conjugar las diferentes posiciones de quienes integran este colegiado y ha puesto en primer lugar a la Justicia y a la Patria, entonces, en razón de lo expresado, también apoya la moción para que vuelva a dirigir este Colegiado.

El Presidente Oscar Paciello, agradece a los apreciados colegas, acepta honroso esta propuesta hecha por el Consejero Eugenio Jiménez y secundada por todos los Consejeros, pero nada de lo que han señalado, habría sido posible sin la colaboración de todos y cada uno de los Consejeros, como bien se señaló del disenso que generalmente prima al inicio de cualquier discusión, han tratado siempre de arribar a un consenso, con pasión, con posiciones hasta si se quiere bien definidas, pero en todos ha primado siempre el interés institucional y eso Señoras y Señores, agradece, lo poco que se ha podido realizar, se ha realizado en base al apoyo que le han dado las veces que ha requerido, a cada uno de su apoyo, gestión, ya sea dentro de la Institución o fuera de ella, para que el Consejo de la Magistratura siga creciendo. Cuando hace un año le honraron con esta distinción, dijo que iba a continuar la tarea iniciada por el Consejero Roberto González, también que continuó tareas de anteriores, fortaleciendo a esta Institución y cree que han dado pasos importantes en cuanto al respeto a esta Institución. El Consejero Pedro Santa Cruz dijo que se comentaba que la selección de ternas era por acuerdos políticos, ya traídos de antemano y hoy están desmintiendo categóricamente eso, cada uno apuesta a quienes consideran mejores en todos los cargos y eso ayuda a la institucionalidad, tienen grandes desafíos todavía por desarrollar y sabe que con el apoyo de todos, van a poder lograrlo, van a concluir su obra edilicia, van a concluir también con estas recomendaciones del MITIC y que habían tratado un nuevo organigrama que va a potenciar la función institucional, la misión institucional de generar las ternas para el Sistema de Justicia y tienen desafíos importantes próximamente también, tienen cargo de la Fiscalía, del Ministro de Corte, que van a requerir de todos la capacidad que ya han demostrado para fortalecer a esta institución en esos

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

desafíos. Honroso acepta la propuesta y todo el esfuerzo que pueda dar de su parte, será en beneficio de la Institución, no le animan intereses personales, más que fortalecer esta Institución porque considera que aquí empieza la justicia como ya dijo en varias ocasiones la compañera, si aquí actúan bien, pueden darle a la patria un Sistema de Justicia eficiente que va a fortalecer la convivencia democrática en la República. Agradece a los señores compañeros, acepta gustoso y honrado por las consideraciones que han vertido respecto a la gestión desempeñada en este año, que reitera, no hubiese sido posible sin la colaboración y apoyo de todos y cada uno de los Consejeros.

El Consejero Pedro Santa Cruz manifiesta que, quiere proponer o mocionar para la Vicepresidencia, a quien no necesita de mayores presentaciones, saben de su integridad, de su rectitud, de su entereza, de sus actividades académicas, es Miembro de la Corte Suprema de Justicia y propone para la Vicepresidencia al Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, agradece infinitamente las palabras y la moción del Consejero Pedro Santa Cruz, cree que hasta ha hecho referencia a virtudes inmerecidas en él y agradece al Consejero Pedro Santa Cruz, pero quiere significar que no faltará demasiado tiempo para que asuma un cargo en el Consejo de Superintendencia de la Corte, en razón de que tiene que haber siempre un representante de la Sala Civil y normalmente se hace una rotación, hasta el año anterior ha integrado ese Consejo el Dr. Garay, actualmente el Dr. Martínez Simón y no queda otro que él, para integrar ese Consejo en el siguiente período. Cree que no sería totalmente honesto aceptar un cargo a sabiendas de que en algún momento tiene que renunciar, porque las labores, las ingentes labores del Consejo de la Magistratura, requieren también de continuidad y, por ende, cree que no está en condiciones por razones institucionales de dar esa continuidad hasta el final del periodo. De modo que, agradeciendo, muy especialmente al Consejero Pedro Santa Cruz por la moción y por las palabras, no puede aceptar en este momento y consecuentemente, cree que debería someterse a consideración otra moción, otra persona que ocupe este cargo y si le permite, le gustaría hacer una propuesta. Propone algo que le parece que es, o que va a significar un cambio fundamental, está casi seguro, que nunca hubo una mujer en la Dirección del Consejo de la Magistratura, en ese sentido propone la designación de la Consejera

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO LUGEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Mónica Seifart, no solamente porque ha venido actuando siempre con mucha mesura, pero también con mucha firmeza, la cual, desde luego siendo hija de quien es, trae en los genes, por lo demás, siempre ha defendido la institucionalidad lo cual es tan importante en nuestro país, ha hecho méritos suficientes, ha demostrado una gran capacidad y cree que debe ser distinguida con el cargo de vicepresidenta del Consejo de la Magistratura, es su moción.

El Consejero Pedro Santa Cruz manifiesta que retira su moción, en el sentido de lo mocionado por el Consejero Eugenio Jiménez y apoya la moción del Consejero Eugenio Jiménez, por la Consejera Mónica Seifart, como Vicepresidente.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, la verdad que le hubiese votado al Consejero Eugenio Jiménez, que conste en acta, pero ya que retiró, no realmente en forma jocosa porque con el Consejero, siempre están en proceso de discusión, pero con el sumo respeto que se merecen y siempre lo dice, su cariño y aprecio, al Consejero Eugenio Jiménez, con relación a la propuesta hecha por el Consejero Eugenio, se permite acompañar y secundar la moción hecha por él. De hecho la Consejera Mónica Seifart, es una excelente profesional, una excelente compañera, no solamente acá en el Consejo de la Magistratura, sino también en el Jurado de Enjuiciamiento, donde también ocupa la Vicepresidencia y de hecho hablar de las virtudes de la Consejera Mónica Seifart, pueden quedarse toda una mañana para mencionar actitudes favorables en pro a la institucionalidad, donde como única mujer, estar entre siete varones, que están ahí de repente con los dientes saliendo, ella es la que siempre pone mesura, pone tranquilidad, entonces realmente va a ser un lujo para el Consejo de la Magistratura tener a la Consejera Mónica Seifart, como Vicepresidenta del Consejo, le pone muy contento de que sea ella, sabe que la considera en su más alta estima, está siempre, así que cree muy oportuna la propuesta hecha por el Consejero Eugenio Jiménez, entonces independientemente de todo el currículum que tiene ella y lo que hizo valer durante todo este tiempo, es la mesura y el trato para con todos los compañeros, que hacen que él este apoyando esta moción.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se suma indudablemente a la moción realizada por el Consejero Eugenio Jiménez, a las palabras del Consejero Jorge Bogarín y quiere destacar algo por encima de las demás virtudes que ya han hecho

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

mención respecto a la Consejera Mónica Seifart, que en este año y medio que están aquí en el Consejo de la Magistratura trabajando juntos, el compromiso de la misma con la institución ha sido para él algo destacado, el compromiso y su capacidad de gestión en cuanto a las tareas que se le ha encomendado y a las que ella misma propone realizar en forma, hasta si se quiere inmotivada, pero se suma siempre a lo que es más importante para la institución, dentro y fuera también, eso hay que destacarlo, así que gustoso cree que podrán trabajar muy bien con la Consejera Mónica Seifart, si es que acepta esta nominación que le están haciendo los compañeros, por las virtudes personales y profesionales que se han destacado a lo largo de todo este tiempo que está en el Consejo de la Magistratura.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, se adhiere a la propuesta y agrega una virtud más a la lista de virtudes de la Consejera Mónica Seifart, que es la dedicación, es una persona muy dedicada, muy trabajadora y que cree que va a llevar adelante este proceso y este Consejo también, conjuntamente con todos los Consejeros, por su gran capacidad de trabajar en equipo por sobre todas las cosas, y la felicita de antemano.

El Consejero Roberto González, manifiesta que, la verdad que al quedarse último, casi ya se queda sin argumentos, porque todos ya han dicho de las virtudes de la Consejera Mónica Seifart, pero en serio, es una mujer muy guapa, muy trabajadora, muy apegada al trabajo y fundamentalmente denota mucha predisposición, nunca retaceó su esfuerzo cuando la Institución o la Presidencia, porque él sabe que de esa Presidencia necesitan compañeras y compañeros que les ayuden de cerca, no solamente como alguien como él que viene solamente para la sesiones, la Consejera Mónica Seifart se dedica de lleno a esta tarea y es de gran valor, porque sabiendo que tiene otro compromiso en otros órganos casi similares a esta en cuanto a responsabilidad, pero a más de lo que ya dijeron los compañeros, quiere resaltar dos cosas, su carácter, la capacidad, se habló de su capacidad sin ninguna duda, pero quiere resaltar su carácter y la probidad, con una persona, con una mujer con quien da gusto trabajar, porque es previsible, lo que cree y siente dice y está ahí y trata de fundamentar, defiende su posición, entonces aparte de apreciarla mucho, cree que le adornan virtudes fundamentales importantísimas, para que acompañe a la Vicepresidencia la Consejera Mónica Seifart.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

La Consejera Mónica Seifart, manifiesta que, realmente no pensaba que iba a escuchar tantas palabras lindas hacia ella y con mucha humildad las acepta y agradece a los compañeros que han reconocido su trabajo, no trabaja para que la reconozcan y eso todos saben, solamente quiere decir que va a aceptar el cargo y el servicio es su consigna y está para servir en la Institución y para servir a la Patria en todo momento, que siempre dice lo mismo y por eso que acepta con toda la humildad del caso, porque no se merece tantos elogios.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se toma el atrevimiento de dirigirse también en representación de la misma, con esto queda conformada la Mesa Directiva para el siguiente ejercicio, de julio de este año a julio del próximo año, y dijo tomarse el atrevimiento de hablar en nombre de la Consejera Mónica Seifart, porque está seguro de que ella va a compartir los propósitos, los proyectos que están desarrollando, en conjunto ya para fortalecer cada día más a esta Institución, no tiene duda de ello y es una compañía excelente, mejor no podría haberse pedido, sin que se moleste el Consejero Eugenio Jiménez, que había sido propuesto originalmente, cree que es brillante la selección de la Vicepresidencia, en la persona de la apreciada Consejera Mónica Seifart. Con esto se agota este punto y pasan a continuar dentro del Orden Institucional. Luego del intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- DESIGNAR** al Abogado **Oscar Paciello Samaniego**, con Cédula de identidad N° 621,997, como Presidente del Consejo de la Magistratura por el período correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 – 2023; **Art. 2).- DESIGNAR** a la Abogada **Mónica Seifart de Martínez**, con Cédula de Identidad N° 931.163, como Vicepresidente por el período correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 – 2023 y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Institucional.
4.1.- Reglamento de Aranceles de la Escuela Judicial.
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, otro aspecto que afecta al normal desarrollo de la institución, es la gran suma que nos adeudan distintos alumnos de la Escuela Judicial, por diversos motivos, tienen deudas que van desde matrícula, hasta certificados que impiden un normal desarrollo de los cursos, no pueden acceder al segundo ciclo por deudas y hoy en día en los montos, pueden ser muy

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

importantes para algunos y no estar en condiciones de abonarlos de una sola vez, por tal motivo la Tesorería de la Escuela Judicial, ha elaborado una propuesta de reglamento de aranceles similar a la que han aplicado el año pasado con bastante éxito, y quería que se les permita desarrollar nuevamente este proyecto para permitir que los que están adeudando hoy a la Escuela, financien estas deudas y puedan continuar con su Ciclo Académico, con responsabilidad, con documentos suscritos y que a su vez les permita al Consejo ir recaudando, dentro de la obligación de recaudar que les impone el Ministerio de Hacienda, si le permiten, con la Consejera Mónica Seifart, ya trabajarían y con los que están la Escuela Judicial, afectados a la elaboración de este reglamento de aranceles para que su entrada en vigencia sea de manera inmediata.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, de hecho se tiene un Reglamento que el año pasado aprobaron y que eso hizo que prácticamente se recaude más de dos mil millones, se ha recaudado más de lo previsto para el ejercicio del año pasado, ciertamente lo que sería importante es ajustar el aprobado el año el año pasado, en cuanto a cuestiones muy prácticas, donde existen deudas de otros cursos, que repercuten automáticamente a cursos de la Escuela Judicial y así viceversa; entonces, en ese sentido también acompaña la moción de la Presidencia y si el próximo lunes pueden traer ya la propuesta, de tal manera a regularizar estos pagos, o estas propuestas de pago que, son los que le están trancando más que nada a los abogados pasilleros.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, es la intención, si hay consenso del Pleno, entonces desarrollarán y lo aprobarán en la siguiente sesión. Tienen seguidamente las solicitudes de equivalencia, solicita al Consejero César Ruffinelli si puede referirse si existe alguna cuestión pendiente al respecto. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Estudiar** y considerar el Proyecto de Reglamento de Cobro de Aranceles adeudados por los Alumnos de la Escuela Judicial y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.2.- Solicitudes de Equivalencias.

En este punto, el Consejero César Ruffinelli, manifiesta que tienen el resumen de las equivalencias que han estudiado, el postulante, ***Dr. Silvio Rubén Fernández Vera***, tiene un examen Multifuero vigente y solicita la equivalencia para el examen

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

de Defensoría, teniendo en cuenta que el porcentaje para la equivalencia es de 85%, no cumple el requisito, por tanto no se puede otorgar lo solicitado; la ***Dra. Sandra Candia Troche***, tiene un examen vigente de Niñez y Adolescencia, solicita que se haga la equivalencia al examen de Miembro del Tribunal de Apelaciones de Niñez y Adolescencia, cumple con el 85 %, tiene 282 puntos, por tanto, corresponde hacer lugar a la solicitud; ***Margarita Martínez Palacios***, tiene un examen vigente de Derecho Penal, solicita la equivalencia a Juez de Ejecución Penal, tiene 228 puntos, no alcanza el 85%, por tanto, no se puede hacer lugar a su pedido, entonces, únicamente corresponde hacer lugar a la equivalencia para la ***Dra. Sandra Candia Troche***, a consideración.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que, apoya la moción del Consejero César Ruffinelli, con respecto a las equivalencias.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la moción se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Equivalencias, por lo que, no habiendo moción en contrario, se acepta la moción del Consejero César Ruffinelli y se le concede la equivalencia a la Abg. Sandra Candia Troche, para que conste en el acta y se rechazan las demás. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Rechazar la solicitud** del postulante Silvio Rubén Fernández Vera, por los fundamentos e informe que anteceden, en el sentido de que no reúne los requisitos establecidos en el reglamento de equivalencias por no haber alcanzado el 85% en el examen que el recurrente ha realizado en su oportunidad, **Art. 2).- Hacer lugar a la solicitud** de la postulante Sandra Candia Troche, fundado en que la misma reúnelos requisitos establecidos en el reglamento de equivalencias habiendo alcanzado el 85% en el examen que la recurrente ha realizado, **Art. 3).- Rechazar la solicitud** de la postulante Margarita Martínez Palacios, por los fundamentos e informe que anteceden, en el sentido de que no reúne los requisitos establecidos en el reglamento de equivalencias por no haber alcanzado el 85% en el examen que el recurrente ha realizado en su oportunidad, y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar

4.3.- Secretaría General: Solicitudes.
Se solicita la autorización para la publicación de los 44 cargos comunicados por diferentes notas de la Corte Suprema de Justicia. Para el efecto se deberá publicar

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

por 5 días en la Página Web, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del Reglamento vigente, a partir del lunes 13, martes 14, miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de junio de 2022. Además, por 20 días de convocatoria para recepción de interesados a ocupar los cargos en el Poder Judicial, Ministerio Público y Ministerio de la Defensa Pública, Art. 4 del Reglamento vigente desde el sábado 18 de junio hasta el jueves 07 de julio de 2022.

En este punto, guarda relación con distintas notas, que han sido remitidas por la Corte Suprema de Justicia, la Secretaria podrá dar precisión al respecto, pero se refieren a las comunicaciones de Cargos Vacantes por Fenecimiento de Mandato y en otros casos, Cargos Creados que necesitan se convoque para los postulantes a integrar las ternas respectivas.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, conforme a lo ya expuesto por la Presidencia, en el Edicto N° 04/2022, tienen 31 cargos por fenecimiento y 18 cargos vacantes, dentro de esos 18 cargos vacantes, figuran 03 (Tres) de Defensoría Pública, él pediría que el resto se llame y que se quede postergado estos llamados de Defensoría de carácter nacional, teniendo en cuenta que están a punto de recibir, seguramente el informe de la Corte, por el cual se habían reunido en su momento, para que dejen sin efecto la acordada del 2019, por el cual la nomenclatura pasó a llamarse Defensoría de carácter nacional, de tal manera que hagan en forma específica y por localidad nuevamente.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, es muy acertada la observación del Consejero Jorge Bogarín, en realidad por resolución de la Corte del año 2019, a pedido del Ministerio de la Defensa Pública, la Corte ha adoptado la Nomenclatura de Defensores de Carácter Nacional, lo cual ha generado una serie de inconvenientes en la propia gestión de los Defensores, para su preparación, para su postulación y también para el Consejo, entonces, como bien recordó, se han reunido con la Corte, están aguardando la comunicación, por la que, de acuerdo a lo conversado, esa obligación quedaría sin efecto, y puedan ir seleccionando ternas en cuanto a las localidades específicas, en donde se desempeñan o dónde está pendiente de designación los cargos Defensoría; con esta aclaración, entonces van a omitir del Edicto N° 04/2022, que van a convocar, los 03 (Tres) cargos de Defensoría Pública, que han sido peticionados por la Corte,

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO ROFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

hasta tanto se defina esta situación.

La Secretaria General informa y solicita la autorización del Pleno, para hacer la publicación a través de la página web por cinco días, de acuerdo al Artículo 3 del reglamento vigente, estas publicaciones serían el lunes 13, martes 14, miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de junio respectivamente, posterior e inmediatamente al día siguiente, entonces convocar ya los interesados a ocupar los diferentes cargos a ser convocados por el periodo de 20 días que sería también de acuerdo al Artículo 4 del reglamento vigente, desde el sábado 18 de junio hasta el jueves 7 de julio del 2022, respectivamente, también les gustaría agregar a esto, si eventualmente en la semana hubiera algún cargo comunicado por la Corte, agregar a este Edicto como suelen hacer últimamente. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, si la Corte comunica antes de la publicación del Edicto, se podría ampliar la cantidad. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar** la publicación del Edicto N° 04/2022, de acuerdo a los detalles que anteceden, **Art. 2).- Autorizar la publicación** por el periodo de 5 días, tal cual lo establece el artículo 3 del Reglamento de Selección vigente, de los cargos a ser convocados en la página web los días lunes 13, martes 14, miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de junio respectivamente, , **Art. 3).- Autorizar la recepción de** la postulación de los interesados a concursar para los cargos convocados, desde el sábado 18 de junio hasta el jueves 7 de julio de 2022, por el periodo de 20 días, tal cual lo establece en el artículo 4 del Reglamento de Selección vigente, **Art. 4).- Establecer** que la modalidad de postulación para los interesados a ocupar los cargos convocados será única y exclusivamente a través de la plataforma virtual de la Institución, **Art. 5).- Autorizar a Secretaría General,** en caso de que en el transcurso de los siguientes días la Corte Suprema de Justicia comunique más cargos los mismos serán agregados en la publicación del Edicto autorizado en la presente sesión y **Art. 6).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Asuntos varios.

5.1.- Nota N° 308/2022 del Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, de fecha 02 de junio, recibida el 03 de junio de 2022.

Se da entrada a la nota del Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Abg. Jorge Bogarín, por la que solicita sea declarado de Interés Institucional el Curso de Capacitación de la Ley N° 6715/21 "De Procedimientos

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Administrativos - Aplicación y Alcance", organizado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Paraguayo de Derecho Administrativo y Constitucional, en el marco de los actos conmemorativos por los 30 años de la Constitución Nacional, en coincidencia con el Trigésimo Aniversario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en asuntos varios, hay una nota remitida por el presidente del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados, de fecha 2 de junio y cede la palabra al mismo para que pueda explayarse al respecto. El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, es una nota donde están comunicando conjuntamente con la Consejera Mónica Seifart, que en su momento habían firmado, aprobado en el seno del Jurado Enjuiciamiento, un convenio con la Función Pública y dentro de ese Convenio, una de las aristas fundamentales era la capacitación y están a puertas de la implementación de la nueva Ley del Procedimiento Administrativo, entonces, con la Función Pública están invitando a todos los Abogados de la función pública, como también a los Abogados particulares y ciudadanía en general, porque no solamente es para Abogados, para este este curso que son de cuatro semanas, dos días por semana, donde connotados Docentes tanto nacionales como internacionales, estarían impartiendo las clases, entre ellos está el Ministro Ramírez Candia, está el Dr. Parquet, el Dr. Chase Plate y el Dr. González, por nuestro país, y la idea del Jurado o el pedido en concreto del Jurado, y eso se hace a todos los Miembros del Consejo es que, este curso sea declarado de interés por parte del Consejo de la Magistratura, de tal manera que tenga mayor relevancia, este importante evento que están proyectando como Jurado de Enjuiciamiento.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, cree que lo solicitado cae dentro del espíritu del Convenio Interinstitucional que tienen firmado con el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, consulta cuando se inicia este curso.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, tienen la Ley 6715/21 de Procedimiento Administrativo, Aplicación y Alcance, que ya dentro de un par de meses, en agosto realmente estaría entrando en vigencia, tienen registro toda esta semana hasta el 12 de junio y arrancaría el 13 de junio, estaría la Ministra Cristina Bogado, el Dr. Enrique Chase Plate y un invitado especial internacional, está el

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

Dr. Jaime Rodríguez Aranda Muñoz, que es el Presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y de la Asociación Española de Ciencias Administrativas, él estaría participando del acto de la apertura y la primera sesión. Luego tienen, así como ya mencionó, cuatro semanas y estaría terminando en la segunda quincena, el 18 de julio, las clases también serán híbridas, la primera y la última clase presencial, pero también lo que quieran participar en forma virtual, lo van a poder hacer a través del Facebook y también a través de YouTube, así como también el Consejo de la Magistratura y en esa ocasión van a estar como exponente el Dr. Enrique Chase Plate y el Ministro Manuel de Jesús Ramírez Candia.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, pone a consideración de los Miembros, corresponde como adelanto, que sea declarado de Interés Institucional. El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, corresponde, siempre bregan por lo que sea capacitación y esto se encuadra dentro de ese propósito institucional del Consejo, así que propone que se apruebe lo solicitado y al tiempo de felicitar al Consejero Jorge Bogarín, por esta iniciativa tan importante.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, hay pleno consenso, en el sentido de que corresponde la declaración, así que comunicaran al Jurado de Enjuiciamiento por nota, que, en sesión de la fecha, se ha declarado de interés institucional el curso de Ley de Procedimiento Administrativo. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- DECLARAR** de Interés Institucional el **"Curso de Capacitación de la Ley N° 6715/21 De Procedimientos Administrativos - Aplicación y Alcance"**, organizado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a llevarse a cabo desde el 13 de junio al 18 de julio de 2.022, **Art. 2).- DEJAR** expresa constancia de que la declaración contenida en el Art. 1 de la presente resolución, no conlleva el otorgamiento de ningún puntaje adicional en relación a los certificados que acrediten la culminación de los cursos de referencia,
Art. 3).- PUBLICAR la presente resolución en la página Web del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial y **Art. 4).- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta a modo de colofón, volver a agradecer las palabras del Consejero Pedro Santa Cruz y fundamentalmente desearles el

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL UNO

mejor de los éxitos al Presidente y a la Consejera Mónica Seifart, por este desafío.

El Presidente Oscar Paciello, agradece al Consejero Eugenio Jiménez y manifiesta que el compromiso de la Consejera Mónica Seifart y el particular suyo, están dados y serán testigos de que van a honrar ese compromiso, están convencidos de que, con el apoyo de los Consejeros, este cuerpo colegiado va a seguir dando pasos importantes en el fortalecimiento institucional, con estas palabras dan por concluida la sesión de la fecha, deseando buen resto de jornada a todos.

No habiendo otro punto que tratar, a continuación, se levanta la sesión siendo las diez horas con once minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintisiete fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión, se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Instagram y en la página web de la institución, cuyo link es www.cm.gov.py.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHUR SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura